



EXP-UNC: 0004218/2018

0 8 MAR 2018 Córdoba,

VISTO

La solicitud de la Secretaria de Extensión de la Facultad de Artes, Lic. Liliana Di Negro en EXP-UNC: 0004218/2018, fs. 6 en el cual solicita rectificar parcialmente el Artículo 1º de la RD Nº 68/2018; y

CONSIDERANDO.

Que en RD Nº 68/2018 se establecieron los valores de los Cursos y Talleres de Extensión 2018.

Que se hace necesario rectificar parcialmente dicha resolución debido a que registra errores involuntarios al citar detalles de los mismos.

Que ha tomado conocimiento el Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad:

Por ello.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la RD Nº 68/2018, Curso: Diseño Gráfico en Pc, donde dice:"...Diseño Gráfico en Pc...", debe decir:"...Diseño Gráfico en Pc:

Módulo I: Introducción al Software Libre.

Módulo II: Photoshop. Módulo III: CorelDraw

Módulo IV: Blogs y Social Media..."

ARTÍCULO 2º: Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la RD Nº 68/2018, Curso: Introducción al Dibujo, donde dice:"...Introducción al Dibujo...", debe decir:"...Taller libre de dibujo...".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, inclúir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Extensión y al Área Económica Financiera. Cumplido, remitir a la Secretaría de Extensión.

RESOLUCIÓN Nº,

Mgter, LUIS A. RUS TARIG DE PLANIFICACION Y GES Facultad de Artes - UNC

Facultad de Artes

sidad Nacional de Córdob